

JUSTIZIA ETA GIZA
ESKUBIDEEN SAILA

Giza Eskubideen, Memoriaren eta
Bizikidetzaren Sailburuordetza
*Giza Eskubideen eta Biktimen Arretaren
Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Viceconsejería de Derechos Humanos,
Memoria y Convivencia
*Dirección de Derechos Humanos y
Atención a Víctimas*

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.ª/La entidad, con DNI/NIE/CIF nº, y a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 4.5 del Decreto 88/2026, de 2 de junio, por el que se regula el Premio «René Cassin»,

DECLARA RESPONSABLEMENTE que en relación a la candidatura presentada al Premio «René Cassin», previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones 2025 2028, aprobado por Orden de 5 de febrero de 2025 de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, y actualizado para el ejercicio 2026 mediante Orden de 10 de febrero de 2026, **ACEPTA** expresamente la participación en este Premio, así como todas las condiciones establecidas en el correspondiente Decreto Regulator, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, y, en particular, que:

- a) No ha sido condenada/o mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarada/o insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarada/o en concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujeta/o a intervención judicial ni haber sido inhabilitada/o conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada/o culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) No está incurso la persona física, las administradoras o administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos del régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma en que se determine reglamentariamente.

f) No tengo la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) Estoy al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) No incumplo la obligación impuesta por la normativa estatal para las empresas de más de 50 personas trabajadoras de disponer de medidas para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, cuando resulte de aplicación.

i) Hallarse la persona física o jurídica, pública o privada, sancionada por infracción grave o muy grave prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, o en la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, mediante resolución firme en vía administrativa, hasta no haber ejecutado las medidas correctoras pertinentes y haber satisfecho la sanción.

j) He cumplido la cuota establecida legalmente de reserva de puestos de trabajo en favor de personas con discapacidad, sin haber acreditado la puesta en marcha de medidas alternativas para su cumplimiento.

k) No he sido sancionada/o mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, u otras leyes que así lo establezcan.

Asimismo, declara que los datos contenidos en la documentación aportada son ciertos, y que como candidata/o cumplo todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para adquirir la condición de beneficiaria/o.

..... (lugar y fecha)

Firma: